



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAYO 2008

RES. H. N° 568-08

EXpte.N° 4.004/08.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan de Estudios 2.000, Mariana Elizabeth Cazorla, LU.N° 701.076, proponiendo tema, directora y codirector; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Celia Ilvento y el Mgs. Néstor Hugo Romero aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis, y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos, informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/2.000, propuesto por la alumna Mariana Elizabeth Cazorla, L.U. N° 701.076, **"EL TRABAJO DEL ASESOR PEDAGOGICO: ENTRE LO NORMATIVO Y LO COTIDIANO. UN ESTUDIO DE CASO"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la **Dra. María Celia Ilvento** y al **Mgs. Néstor Hugo Romero**, Directora y Codirector de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

116-08

Prof. MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.